## Guayaquil, 15 de agosto de 2013

Señor ALLAN ANDRES ARAUJO ARÍZAGA Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA JIMESA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, 15 de agosto de 2013, tuvo a bien elegir a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por un periodo estatutario de cinco años, debiendo ejercer individualmente la representación legal, jurídica y extrajudicial de la misma.

Usted reemplazará en el cargo al Sr. Félix Segundo Araujo Cárdenas, quien renuncio.

La compañía AGRICOLA JIMESA S.A., se constituyó legalmente por escritura pública que autorizo el Notario Segundo del Cantón Milagro, Ab. Piero Aycart Vicenzini, el 14 de noviembre de 1979 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de enero de 1980. Posteriormente, mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesareo Condo Chiriboga, el 3 de marzo de 1998, cambió su denominación a COMERCIALIZADORA JIMESA S.A., y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de junío de 1998

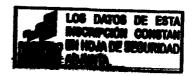
Atentamente.

**Jaime Albán M.** Secretario Ad-hoc de la junta

RAZÓN.- En Guayaquil, el 15 de agosto de 2013, acepto la designación de PRESIDENTE de la compañía COMERCIALIZADORA JIMESA S.A., que se ha hecho en mi favor. Declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía #0918430281.

ALLAN ANDRES ARAUJO ARIZAGA

C.L. #6918436281



Sile

## NUMERO DE REPERTORIO:46.932 FECHA DE REPERTORIO:15/ed/2013 HORA DE REPERTORIO:10:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía COMERCIALIZADORA JIMESA S.A., a favor de ALLAN ANDRES ARAUJO ARIZAGA, de fojas 3.326 a 3.328, Registro de Nombramientos mámero 1.067.

MEDETE AND 2

Gargaguil, 10 de octobre de 2013

MEVENDO FOR

La responsibilidad subre la veneridad y antenticidad de las dapa parientiles est la carbaire, responsibilidad de la 6 c dacturante canada com a com proven nota la información, al morr de la catallacida co el Ast. 4 de la Ley del Sustano Macional de Registro de Dutos Militors.

> NOTARIA VIGESIMA QUINTA Certifico que la presente capia es igual al original en (1) tojas utiles presentadas ante mi y devueltas al interesado Guayaquii 26 DIC 2013

Ab Nelson M Games Maquiton Notario Vigesimo Obinio de Guayaqui (E

Documentoción y Archivo

0 3 ENE 2014

FECI BIDO

Outla Street of